

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 00002071

REF. : REGULARIZA NOMBRAMIENTO COMO INSPECTORES TECNICOS DE OBRA DENOMINADA MANTENCION DE LOS JARDINES INFANTILES ESTRELLITA DEL DESIERTO- CABALLITO DE MAR-RAYITO DE SOL, REGION DE TARAPACA ID 845-15-LE16.

IQUIQUE, 28 JUL 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; Ley 18.834 sobre estatuto Administrativo, el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, y N° 015/2374, de 2011, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, debido a contrato de la obra denominada "Obra "Mantención de los Jardines Infantiles, Estrellita del Desierto – Caballito de mar – Rayito de Sol. ID 845-15-LE16" aprobado mediante Resolución Exenta N°015/175 de fecha 20 de junio de 2016, es necesario nombrar a los Inspectores Técnicos de Obra designados al proyecto.

2.- Que, de acuerdo a lo informado por la Sección de Cobertura e Infraestructura, se ha designado a los Profesionales que asumirán como Inspectores Técnicos de Obra, de la ya individualizada.

3.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



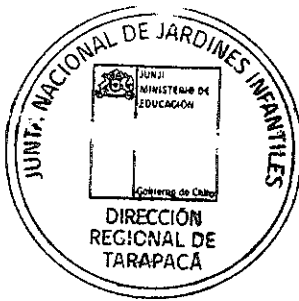
RESUELVO:

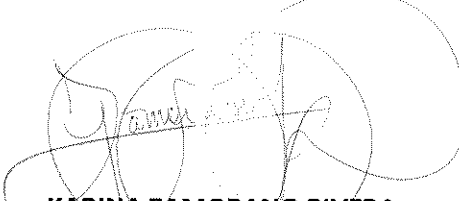
1. **NOMBRESE** como Inspectores Técnicos de Obra Titular y Suplente, en la obra denominada “Mantención de los Jardines Infantiles Estrellita del Desierto- Caballito de mar- Rayito de Sol, ID 845-15-LE16”, de la Región de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a los siguientes funcionarios, de acuerdo al siguiente cuadro:

NICOLAS FRIANT RODRIGUEZ, CONSTRUCTOR CIVIL	ITO TITULAR
ROSSANA PINTO PIZARRO, ARQUITECTO	ITO SUPLENTE

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el portal de Mercado Público, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA


KZR/KFR/MFS/mfs

DISTRIBUCION:

- Sección Cobertura e Infraestructura.
- Adquisiciones.
- Archivo Oficina de Partes

